

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO, VALLE DEL CAUCA**

PROCESO: "EJECUTIVO"

RADICACIÓN: 2019-00130-00

DEMANDANTE: "CREDITOS CONFIAR S.A.S."

DEMANDADO: MARIA ALEJANDRA PARRA GARCIA

CLASE DE TRASLADO: "LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DE CRÉDITO"

EMPIEZA A CORRER: MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DE 2023, 8:00 A.M.

TERMINA: VIERNES 28 DE ABRIL DE 2023, 5:00 P.M.

TÉRMINO: TRES (3) DÍAS HÁBILES

FIJACIÓN: MARTES 25 DE ABRIL DE 2023, 8:00 A.M.

JAMES TORRES VILLA
Secretario



Yesica Carvajal Arias
Abogada

SEÑORES:
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO VALLE DEL CAUCA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: CRÉDITOS CONFIAR S.A.S
DEMANDADO: MARÍA ALEJANDRA PARRA GARCIA
RADICADO: 2019-130

YÉSICA ALEJANDRA CARVAJAL ARIAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.112.788.293 expedida en Cartago (V), portadora de la Tarjeta Profesional No. 316811 otorgada por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderada judicial de la parte de demandante dentro del presente asunto, me permito aportar y practicar la liquidación del credito requerida:

- 1) Liquidación del credito aprobada mediante Auto No. 1112 del 11 de Noviembre de 2022: \$13.403.392.
- 2) Capital: \$6'183.585
Intereses moratorios contados desde el 12 de Noviembre de 2022 hasta la fecha: \$772.948

TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO: \$14.176.340.

Atentamente,

YÉSICA ALEJANDRA CARVAJAL ARIAS
C.C. No. 1.112.788.293 de Cartago (V)
T. P No. 316811 del C. S de la J.

2019-130 ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

Yesica Alejandra Carvajal Arias <yesica.abogada2018@gmail.com>

Vie 31/03/2023 10:44 AM

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cartago <j03cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>



📎 1 archivos adjuntos (116 KB)

2019-130 ACTUALIZACION DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.pdf;